



UNAP

**Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas
(FADCIP)**

CARGO

RESOLUCIÓN DECANAL N°194-2022-FADCIP-UNAP

Iquitos, 11 de julio del 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

Visto:

El Oficio N°078-DII-FADCIP-UNAP-2022, donde el Abg° ALBERTO NAVAS TORRES Mgr., solicita al Decanato la designación de nuevo jurado de la sustentación de la tesis denominada **"EFICACIA DEL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL (AURORA) EN EL DISTRITO DE IQUITOS, EL DEPARTAMENTO DE LORETO, 2018-2020"** y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto; el Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Abg° Alberto Navas Torres Mgr. después de realizar un nuevo sorteo de Jurado Calificador de uno de los miembros el día 28 de junio a las 11.30am; remite a este despacho y comunica el cambio de jurado solicitado por los bachilleres ANDREA JULISSA CORDOVA PORTOCARRERO y MARIA JESSY PINEDO ALVARADO de la tesis denominada **"EFICACIA DEL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL (AURORA) EN EL DISTRITO DE IQUITOS, EL DEPARTAMENTO DE LORETO, 2018-2020"**

Que, el uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N°30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar, el cambio de dos de sus integrantes del Jurado calificador en el sentido continuar el trámite de la sustentación de tesis denominada **"EFICACIA DEL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL (AURORA) EN EL DISTRITO DE IQUITOS, EL DEPARTAMENTO DE LORETO, 2018-2020"**, correspondiente a los bachilleres ANDREA JULISSA CORDOVA PORTOCARRERO y MARIA JESSY PINEDO ALVARADO.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a los miembros de Jurado Calificador que a continuación se detallan :

Dr NORBERTO ALONSO FLORES ROJAS	: Presidente
Abg° MARIA ISABEL VASQUEZ VILLACORTA	: Miembro
Abg° CHRISTIAN ROJAS DIAZ	: Miembro
Abg° RAUL QUEVEDO GUEVARA Mgr.	: Asesor

ARTICULO TERCERO.- QUEDAN subsistentes los demás alcances de la Resolución Decanal N° 048-2022-FADCIP-UNAP, en el sentido de DOS de sus integrantes.

Regístrate, comuníquese y archívese,

Mg. Víctor Raúl Vargas Fernández
DECANO

Distr: DEFP, ORSA, archivo
VRV/ganr

19-7-22
18-48 ✓

✓ 30/07/2022
Andrea T. Cordera Portocarrero
11:37 a.m.

Abog. Rafael Augusto Valdez Márquez
Secretario Académico
FADCIP

18-7-22
18: 9:00 a.m. ✓ 15.07.22
✓ 3:30 p.m.

